

Panamá, 20 de julio de 2023

Ingeniero
Santiago Guerrero
Director Regional Panamá Norte
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Ing. Guerrero:

Por este medio, yo, Guillermo E. Quijano Durán, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula número 8-232-385, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.**, hago entrega para evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “BOULEVARD CIUDAD DEL LAGO -TRAMO FINAL”, ubicado en las Fincas 18976, 30127052 y 295791 entre los Corregimientos de Ernesto Córdoba Campos y Alcalde Diaz, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. El proyecto forma parte de la lista taxativa del Artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, como parte del sector *Construcción- Construcción de otros proyectos de Ingeniería Civil*.

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental GRUPO MORPHO, S.A., registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015.

El monto estimado de la inversión para este proyecto es SEISCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 650,000.00).

Los documentos entregados son los siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “BOULEVARD CIUDAD DEL LAGO-TRAMO FINAL”. El mismo cuenta con 334 hojas.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Promotora.
- Certificado de Registro de la Promotora.
- Certificado de Registro de las fincas
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente por los servicios de evaluación.
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

a) **Nombre:** Giovanni Calcagno
b) **Número de teléfono:** 302-5452
c) **Correo electrónico:** gcalcagno@unesa.com

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Guillermo E. Quijano Durán
Representante Legal
Cédula 8-232-385



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se me presentó.

24 JUL 2023

Panamá.

Testigo

Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente